



**ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS  
QUE DA LEGALIDAD DE LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN  
ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DOCUMENTOS DE APOYO INFORMATIVO**

Siendo las 09:30 horas del día 08 de mayo del 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el **Archivo de Concentración**, ubicada en calle Heroico Colegio Militar, número 203, Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; se reúnen los CC. L.C.P. MAURICIO CASTILLO TORRES, Director de la DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, LIC. GUADALUPE DEL CARMEN TORRES LÓPEZ, Responsable de Archivo de Trámite de la DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, el C.P.C JOSÉ GUADALUPE DÍAZ YANES, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Tabasco y el M.D. ALBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para determinar y en su caso dar legalidad de que la documentación generada por la Unidad Administrativa, contenida en **26 cajas**, corresponde a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata. -----

-----ANTECEDENTES-----

Mediante el Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 15 de mayo de 2017, que establece las políticas, estrategias, acciones y procedimientos administrativos en las materias de archivos y de gobierno abierto que se deberán observar, entre ellas, para llevar a cabo la desincorporación o eliminación de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y Documentos de Apoyo Informativo, de conformidad con el oficio SC/AGET/028/2024 de fecha 24 de enero de 2024, con fecha de recibido de 07 de febrero del año en curso, en apego al citado Acuerdo y al *Procedimiento de desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata y de documentos de apoyo informativo en el Sistema DIF Tabasco*, así como lo previsto en la *Ley General de*

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**



Archivos (LGA) y la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET), se suscribe la presente Acta de constancia de hechos. \_\_\_\_\_

-----HECHOS-----

Que el Área Coordinadora de Archivos convocó, previa solicitud contenida en el siguiente memorándum **DRMSGAF/0579/2024**, al Director de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo, así como a su Responsable de Archivo de Trámite, además del Órgano Interno de Control en este ente público, para dar legalidad de que el material contenido en las **26 cajas** antes señaladas, mismo que se **relaciona en los inventarios anexos**, se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo, que por sus características se identifica como comprobante de la realización de un acto administrativo inmediato y su vigencia no deberá exceder el año de guarda en el archivo de trámite.-----

Que una vez revisado el contenido de las cajas se comprobó que se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo atendiendo la definición señalada en las Disposiciones Generales antes invocadas, porque:-----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos comunes o sustantivos del área generadora.
- Su vigencia administrativa es inmediata o no más de un año.
- No son transferidos al archivo de concentración.
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de disposición documental con número de dictamen de validación: **DV/002/23.**
- Así también, que la documentación no contiene datos personales sensibles.

Por lo anterior, en este acto se determina y da legalidad de que se trata de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y Documentos de Apoyo Informativo, generada por la **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**,

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
 Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

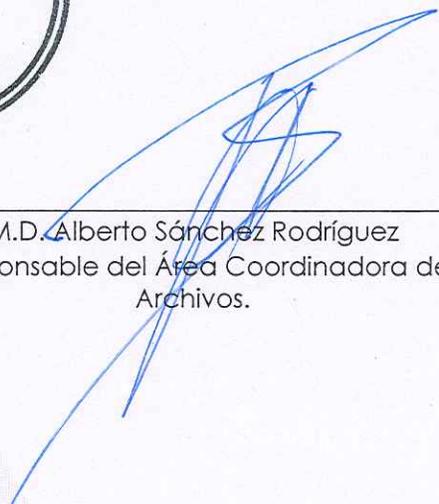


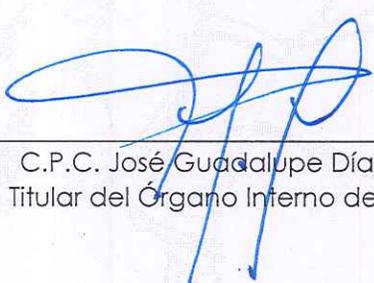
SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, de los años 2017 al 2020, contenida en 26 cajas, equivalentes aproximadamente a 500 kilogramos.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente Acta de constancia de hechos, siendo las 10:00 horas de la fecha de su inicio, previa lectura de los que en ella intervinieron, firmando en tres tantos, de conformidad al margen y al calce. -----



  
 \_\_\_\_\_  
 L.C.P. Mauricio Castillo Torres  
 Director de Recursos Materiales, Servicios  
 Generales y Activo Fijo.

  
 \_\_\_\_\_  
 M.D. Alberto Sánchez Rodríguez  
 Responsable del Área Coordinadora de  
 Archivos.

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P.C. José Guadalupe Díaz Yanes  
 Titular del Órgano Interno de Control

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Guadalupe del Carmen Torres López  
 Responsable del Archivo de Trámite.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
 Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**